



## **DECRETO Nº 37/2022**

VISTO:

La nota presentada por el señor Director de la Escuela normal Superior José Manuel Estrada", Prof. Daniel Bricca, el día 15 de febrero del año 2022.

## Y CONSIDERANDO:

Que mediante la referida nota se solicita ayuda económica no reintegrable, destinada a solventar los gastos que demande la calefacción del SUM del edificio de la Institución.

Que mediante Ordenanza Nº 10/2011 se aprobó el convenio celebrado entre la Municipalidad de Alcira Gigena y la Provincia de Córdoba –representada, en esta ocasión, por el Señor Ministro de Educación Profesor Walter Grahovac- mediante el cual la Municipalidad aceptó recibir los fondos provinciales transferidos en concepto de "Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)"

Que es de la esencia de esta gestión de gobierno colaborar y participar en la vida institucional de los distintos Establecimientos Educativos que forman y educan a niños, niñas, adolescentes y adultos de nuestra localidad.

POR ELLO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ALCIRA

DECRETA:

San Martín 595 - Alcira Gigena (Cba) - C.P. 5813 (0358) 4969610/620 - contacto@alcira-gigena.gob.ar









**ARTÍCULO 1º: OTORGAR** a la "Escuela Normal Superior José Manuel Estrada", en carácter de subsidio no reintegrable, la suma de pesos ciento cincuenta y un mil doscientos (\$151.200), conforme factura a del señor Juan Zurita, factura número 0002-0000036 de fecha 09-02-2022.

**ARTÍCULO 2º: IMPÚTESE** los gastos que deriven de los trabajos indicados en el artículo anterior a las Partidas Presupuestarias del Fondo para la Descentralización del Mantenimiento de los Edificios Escolares Provinciales (FODEMEEP)- Subsidios a Instituciones.

**ARTICULO 3º: REQUIÉRASE** al Señor Director de la Escuela Normal Superior José Manuel Estrada, Prof. Daniel Bricca, la rendición de cuentas de los fondos del Subsidio otorgado.

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

DADO Y FIRMADO EN LA LOCALIDAD DE ALCIRA A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

NESTOR R. MOLINERO Secretario de Gobierno y Finanza a/c Secretaría de Saludy Desarfollo Social Municipalidad de Alcira OR ADOBA MENTO ELECTRICAL

FERNANDO DANIEL GRANAGUI Intendente Municipal Alcira (Cba.)